

O.M. 05/17-BIS

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 05/17-BIS RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DE COPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **13:30 horas**, del día **27 de Febrero de 2017**, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **17 (diecisiete) de Febrero de 2017**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **O.M. 05/17-BIS**, relativa al arrendamiento de máquinas de copiado para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua.
- II. Con fecha **24 (veinticuatro) de Febrero de 2017**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación pública **O.M. 05/17-BIS**, recibándose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

Se considera Técnicamente Solvente para las partidas UNO y DOS toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTATECNICA, los servicios que oferta. cumplen con lo solicitado por la convocante.

Se considera Económicamente No Solvente para las partidas UNO y DOS toda vez que en el análisis de la propuesta económica presentada sobrepasa el techo presupuestal.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$198,092.21 M.N. (Ciento Noventa y Ocho Mil Noventa y Dos Pesos 21/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$137,833.89 M.N. (Ciento Treinta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 89/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.



FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de la partidas UNO y DOS, de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	DESIERTA	
DOS	DESIERTA	

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
OFICIALÍA MAYOR